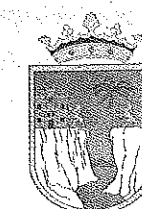




# Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 08 de Mayo de 2013 No. 031

### INDICE

Publicaciones Estatales:	Páginas
Pub. No. 086-A-2013 Edicto formulado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, a los interesados, propietarios, representante legal o quien se crea con derecho del vehículo marca CAT Carterpillar, tipo Tractor de Oruga, Buldozer, color amarillo con negro; sin marca, matrícula ilegible, que fue localizada en el predio rústico ubicado en carretera Chiapa de Corzo-Villa de Acala, kilómetro 02, municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, el día diez de septiembre de 2012, relativo a la Averiguación Previa número 76/FEPADAM4/2012. (Segunda y Última Publicación). .....	3
Pub. No. 090-A-2013 Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del decreto por el que se declara Área Natural Protegida con el carácter de Reserva Estatal, las propiedades privadas del "Cerro Mactumactzá", en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. ....	4
Pub. No. 091-A-2013 Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas. ....	18
Pub. No. 092-A-2013 Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se crea la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Económica Chiapas Solidario FOFOE. ....	21

Pub. No. 093-A-2013	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Garantía para la Atención Integral de las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas en el Estado de Chiapas, al que se denominará "Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario".	24
Pub. No. 094-A-2013	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Organización, Preparación y Desarrollo del Proceso de Elección, en el que se elegirán a las Diputadas y Diputados Infantiles, en el Marco del "Congreso Infantil 2013".	27
Pub. No. 095-A-2013	Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de Chiapas.	31
Pub. No. 096-A-2013	Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.	35
Pub. No. 097-A-2013	Por el que designa como Presidente del Cuerpo Colegiado y del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Magistrado Rutilio Cruz Escandón Cadenas.	66
Pub. No. 098-A-2013	Edicto formulado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, al interesado, propietario o representante legal del vehículo maquinaria tipo Asfaltadora Marca: Blaw-Knox, color: Amarillo, modelo: PF180-H, número de serie: 18024-23, con calcomanías de la razón social de la empresa "Pavimentos Tres, S.A. de C.V.", relativo a la Averiguación Previa número 74/RVT2/2013. (Primera Publicación).	67
Pub. No. 099-A-2013	Edicto formulado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, a quien corresponda, relativo a la Acta Administrativa número 341/FEEDO/2013-03. (Primera Publicación).	68
Pub. No. 100-A-2013	Edicto formulado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, a quien corresponda, relativo a la Acta Administrativa número 589/FEEDO/2012-09. (Primera Publicación).	69
<b>Avisos Judiciales y Generales:</b>		<b>70-89</b>

**Publicaciones Estatales:**

**Publicación No. 086-A-2013**

**Procuraduría General de Justicia del Estado  
Dirección de Bienes Asegurados**

Expediente número: DBA/417/2012  
Averiguación Previa: 76/FEPADAM4/2012

**Edicto**

**"A los interesados, propietarios, representante legal o quien se crea con derecho del vehículo marca CAT Carterpillar, tipo Tractor de Oruga, Buldozer, color amarillo con negro, sin marca, matrícula ilegible, que fue localizada en el predio rústico ubicado en carretera Chiapa de Corzo - Villa de Acala, kilómetro 02, municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, el día diez de septiembre de 2012".**

Se le **notifica** que toda vez que mediante acuerdo de fecha 11 once de septiembre de 2012, **se decretó el aseguramiento** del vehículo descrito con antelación, afecto a la averiguación previa **76/FEPADAM4/2012**, que se instruye en contra de Victoria Cecilia Flores Pérez, Roberto Castañón Gutiérrez, Limbano Domínguez Román, Gústéin Altamirano Abarca y quién o quiénes resulten responsables, por el delito **en materia ambiental**, y del cual les fue notificado vía edicto en el Periódico Oficial del Estado; por lo que por esta vía se les notifica que han transcurridos los plazos establecidos en el artículo 91 fracción I, de la ley de bienes asegurados, abandonados y decomisados para el estado de Chiapas, por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 92 de la ley antes invocada, deberán comparecer ante esta autoridad, en el domicilio sito en Avenida Misioneros esquina 12a. Poniente Norte número ext: 319, colonia San Pedro Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en un plazo de treinta días, contados a partir de la última notificación del presente, a efecto de que acredite fehacientemente la propiedad y legítima procedencia, respecto del **vehículo descrito en el presente Edicto**, y manifiesten lo que a su derecho convenga, apercibiéndolos que de no comparecer ante esta dirección de bienes asegurados en el término señalado a ejercer reclamación fundada, por el que comprueben plenamente la propiedad y origen legítimo, respecto del bien antes descrito, se tendrá por precluído su derecho, y el bien en cita causará abandonado a favor del Estado; lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Constitución Política local; 51 del Código Penal Vigente en el Estado; 101 del Código de Procedimientos Penales del Estado; 1º, 10, 11 fracción II inciso b) numeral 9, 16 fracción XXX, 57, 105 fracción XXVII, 106 fracción III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; 1º al 3º, 6º, 7º, 10, 11, 119, y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; 1º, 3º, 5º al 8º, 14, 15, 19, 22 al 28, 34, 40, 41, 89, 90, 91; fracción I, 92 y demás relativos de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el estado de Chiapas, así mismo hago de su conocimiento que la notificación se publicará por dos veces con intervalo de tres días.

Lic. José Raúl León Nucamendi, Director de Bienes Asegurados.- Rúbrica.

Segunda y Última Publicación